

DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL: EDICTO PLAZUELA CURRO TORRES PARA BOP	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: JBQ37-4D06W-E1YXU Fecha de emisión: 11 de Octubre de 2024 a las 9:12:29 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DELEGADA DE GOBIERNO INTERIOR, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Y SEGURIDAD CIUDADANA del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 10/10/2024 14:49
	ESTADO FIRMADO 10/10/2024 14:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1633921 JBQ37-4D06W-E1YXU 6AFDC0D88CE4B09EA F40053588E2C1B1193EEA0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_d=1&idoma=1



**ROSARIO LUISA DELGADO VILLALÓN, TENIENTE
DE ALCALDE DELEGADA DEL AREA DE GOBIERNO INTERIOR,
ADMINISTRACION PUBLICA, Y SEGURIDAD CIUDADANA,**

HACE SABER

Que la Corporación Municipal en Pleno en sesión Ordinaria celebrada el 30 de septiembre de 2024, adoptó en el punto cuarto adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente, rotular si procede la zona que se sitúa en la intersección entre la Avda. María Auxiliadora y Avda. de los Emigrantes con en nombre de “PLAZUELA CURRO TORRES”.

Conforme a lo previsto en el mismo se abre un **plazo de 20 días de información pública, mediante la publicación de anuncio en el Tablón de Anuncios, Portal de Transparencia del Ayuntamiento y Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, y formular alegaciones en el plazo de veinte días.**

Transcurrido el plazo estipulado, sin que consten alegaciones, el acuerdo se elevará a definitivo.

En caso de existir alegaciones deberán ser informadas y se elevará al Pleno de la Corporación.

Ecija a la fecha de la firma electrónica

TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DEL AREA GOBIERNO INTERIOR,
ADMINISTRACION PÚBLICA, Y SEGURIDAD CIUDADANA.

Fdo. D^a. Rosario Luisa Delgado Villalón, en virtud de la delegación de funciones conferida por Resolución de la Alcaldía –Presidencia 2023/2567 de 26 de julio de 2023 BOP 175 de 31 de julio de 2023